**ACTA DE CONFORMACIÓN BRIGADA EMERGENCIAS**

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

Dando cumplimiento al sistema de gestión en seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) se conforma la brigada de atención de emergencias realizando la respectiva divulgación y socialización de funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros. Comprometiéndolos a cumplir las funciones respectivas dentro de la brigada así:

**ETAPA DE REDUCCIÓN:**

* Asistir a las capacitaciones que se programen en los temas de primeros auxilios, evacuación y control de incendios y las que fueran necesarias para el fortalecimiento de la brigada.
* Realizar las inspecciones a los equipos de respuesta a emergencias (Extintores, Camillas y botiquines.
* Reconocer los puntos de encuentro que se encuentran en el área operativa y administrativa de Cantera el Suspiro S.A.S.
* Verificar que las rutas de evacuación y los equipos de respuesta a emergencias se encuentren despejados de obstáculos.
* Difundir con los trabajadores una cultura de prevención de emergencias
* Participar activamente en las capacitaciones y simulacros de evacuación.
* Asistir a las reuniones que se programen de la brigada de emergencias.
* Conocer los riesgos a los que se exponen los colaboradores en sus áreas de trabajo.

**ETAPA DE RESPUESTA:**

* Atender al llamado de emergencia que se genere.
* Realizar la evacuación de los colaboradores y/o clientes del área de trabajo hacia el punto de encuentro más cercano.
* Prestar la atención en primeros auxilios a las personas que resulten lesionadas en una emergencia ya sea colaborador o cliente.
* Coordinar el traslado de lesionados hacia el ACV (Área de concentración de víctimas)
* Coordinar la emergencia hasta que lleguen los entes encargados. (bomberos, paramédicos)

**ETAPA DE RECUPERACIÓN:**

* Realizar el conteo de personas evacuadas y reportar los desaparecidos o atrapados si fuese el caso.
* Inspeccionar las condiciones del área afectada.
* Mantenerse en alerta para prevenir cualquier nuevo incidente.
* Retornar a su puesto de trabajo cuando sea autorizado.
* Retroalimentación de las operaciones realizadas.
* Reacondicionamiento de los elementos y equipos utilizados.
* Evaluación, y realización del informe de lo ocurrido al asesor de SST.
* Realizar el inventario de pérdidas generadas.

**CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA**

El cargo de Coordinador General de la Brigada de emergencias lo asumirá el señor(a)

Calixto Kopp quien desempeña normalmente el cargo de Sub gerente quien ocupara el

cargo a partir de la fecha y será el Representante de la Brigada de emergencias ante los

estamentos internos y externos a la empresa, para los fines pertinentes relacionados con

la brigada de emergencia.

Para constancia de lo anterior, se firma por los presentes:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

GERENTE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ASESOR SST

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

COORDINADOR DE LA BRIGADA

Nota: Se anexa listado de integrantes de la brigada de emergencia.